



Permiso Pagado para Familiares de Determinado Personal Militar

El programa del Permiso Familiar y Médico Pagado (PFML, por sus siglas en inglés) de Massachusetts brinda una sustitución temporal de ingresos y protección del empleo a los empleados que reúnan los requisitos necesarios. Hay varios aspectos específicos del programa que están diseñados para ayudar a las familias de los miembros activos o antiguos de las fuerzas armadas.

Dos tipos de permiso familiar para los familiares elegibles de miembros del servicio militar cubiertos

1) Permiso familiar para cuidar a un miembro de las fuerzas armadas en servicio activo o a un antiguo militar

Puede tomar hasta 26 semanas de permiso familiar por año de beneficios para cuidar a un familiar que sea:

- Un miembro activo de las Fuerzas Armadas, incluidas la Guardia Nacional y la Reserva, que padezca una enfermedad grave sufrida en servicio activo o una enfermedad grave preexistente que se haya agravado en servicio activo y que (A) esté recibiendo tratamiento médico, recuperación o terapia; (B) esté recibiendo tratamiento ambulatorio; o (C) esté en la lista de retirados por incapacidad temporal; O
- Un ex miembro de las Fuerzas Armadas, incluidas la Guardia Nacional y la Reserva, que esté recibiendo tratamiento médico, recuperándose o sometiéndose a terapia debido a un problema de salud grave sufrido en el servicio activo, o que existía antes del servicio activo y se agravó con éste, y que se desarrolló antes o después de que el miembro de las Fuerzas Armadas se diera de baja o fuera dado de baja del servicio militar.

2) Permiso familiar para atender asuntos familiares de un miembro activo de las Fuerzas Armadas (permiso por exigencia calificada). Puede tomarse hasta 12 semanas de permiso familiar por año de beneficios para atender las necesidades que surjan inmediatamente después de que un familiar haya sido movilizado mientras estaba en servicio activo o que haya sido notificado sobre una movilización inminente. Estas necesidades pueden incluir:

- Cuidar a un hijo/a u otro familiar de un miembro de las Fuerzas Armadas movilizado
- Hacer arreglos financieros o legales para un miembro de la familia que ha sido movilizado
- Asistir a sesiones de asesoramiento psicológico
- Asistir a eventos o ceremonias militares
- Pasar tiempo con un familiar movilizado cuando esté en período de descanso o recuperación
- Pasar tiempo con un familiar cuando regrese del servicio activo
- Realizar los arreglos necesarios tras el fallecimiento de un familiar militar que ha sido movilizad

El permiso puede programarse de 3 maneras diferentes:

- Permiso continuo: Un único período de días consecutivos e ininterrumpidos
- Permiso reducido: Un horario constante pero reducido durante varias semanas
- Permiso intermitente: Varios periodos de permiso, que pueden ser irregulares o imprevistos

Requisitos para el Permiso Familiar y Médico Pagado (PFML) del personal militar

Los requisitos para obtener un permiso relacionado con el servicio militar incluyen, entre otros:

- Necesita atender a un familiar que es un miembro del servicio cubierto con una enfermedad grave contraída o agravada mientras estaba movilizado y en servicio activo, o necesita ocuparse de las necesidades de un familiar que está movilizado o a punto de ser movilizado y puesto en servicio activo.
- Usted reúne los requisitos para ser una persona cubierta por el PFML, lo que generalmente significa que trabaja en Massachusetts para una empresa o agencia estatal de Massachusetts, y su empresa participa en el programa o usted ha optado por participar en el programa como autónomo y cumple los [requisitos de ingresos](#).

Tenga en cuenta que algunos empleadores están excluidos del PFML, incluidos, entre otros, el Gobierno de los Estados Unidos, la Guardia Nacional y los municipios (lo que incluye los departamentos de las escuelas públicas). Consulte el sitio web para obtener una lista más amplia de los empleadores excluidos.

A los fines del PFML, los familiares incluyen:

- Su cónyuge o pareja de hecho
- Sus hijos o hijastros, o los hijos de su pareja de hecho
- Sus padres, su padrastro o madrastra, o la pareja de hecho de su padre/madre
- Los padres de su cónyuge o pareja de hecho
- Sus nietos o nietos adoptivos, o los nietos de su pareja de hecho
- Sus abuelos o abuelos adoptivos, o la pareja de hecho de su abuelo/a
- Sus hermanos/as o sus hermanastros/as



Cómo solicitar el permiso PFML

Para solicitar el permiso familiar relativo a asuntos militares, deberá llamar al Centro de Contacto del PFML al (833)344-7365. Un Agente del Centro de Contacto guiará a través del proceso de solicitud. Ingrese a www.mass.gov/pfmlmilitary para conocer los pasos necesarios y los documentos específicos que necesitará.

Llame al Centro de Contacto al (833) 344-7365.

Visite mass.gov/dfml para obtener más información.

V1, 8.2024